

22 Febrer 1992

Jordi Pujol presidió la constitución del Tribunal Laboral de Catalunya



PATRICIO SIMÓN

Jordi Pujol e Ignasi Farreres, poco antes de constituir el nuevo tribunal

BARCELONA. (Redacción.) - Jordi Pujol, presidió ayer la firma del convenio de creación del Tribunal Laboral de Conciliació, Mediació i Arbitratge de Catalunya, acuerdo que, según el presidente de la Generalitat, constituye "un ejemplo de la madurez de los agentes sociales catalanes y, en definitiva, de toda la sociedad catalana". Pujol elogió la iniciativa y deseó mucho éxito al nuevo tribunal.

El convenio fue firmado por el conseller de Treball, Ignasi Farreres; el presidente de Fomento del Trabajo, Alfredo Molinas, y los secretarios generales de CC.OO. y UGT de Cataluña, José Luis López Bulla y Josep Maria Álvarez. La creación de este tribunal, primero de los de su género en España, servirá entre otras cosas para descargar de trabajo a los tribunales de lo Social, actualmente saturados y agilizar los trámites de solución de conflictos laborales. Su constitución se

había acordado en noviembre de 1990 dentro de los pactos del Acord Interprofesional de Catalunya (AIC) suscrito por Fomento del Trabajo, CC.OO. y UGT. El nuevo tribunal iniciará sus actividades después de Semana Santa. La Generalitat tiene, a través del director general de Relacions Laborals, Rafael Ortiz, la presidencia del citado tribunal, que se constituye en fundación, y colaborará "hasta donde sea necesario" en su sostenimiento económico, aseguró el conseller de Trabajo, Ignasi Farreres.

En su primer año de vida, el departamento de Treball costeará sus actividades con un presupuesto de 20 millones de pesetas. La aceptación de someterse a la mediación del citado tribunal es voluntaria por parte de los representantes de los trabajadores y de las empresas, aunque una vez solicitado el arbitraje ambas partes deben acatar obligatoriamente el fallo. ●